



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE MAYO 2019

ACTA Nº 19

En Nogales, a **miércoles 15 de mayo de 2019**, siendo las 11:00 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por el Sr. Concejal Don **EDUARDO BUENO NAVARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Exposición del proyecto de Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de El Melón.

Concejal Bueno: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este primer Concejo Extraordinario del mes de mayo del año 2019, sesión Nº 19. Agrega que expondrán primero, luego se harán las consultas de los Concejales y por último se harán las preguntas de los vecinos, además señala que la empresa no iba a asistir.

Concejal Lineros: Pregunta a qué se debe.

Secretaria Municipal: Responde que argumentaron dos razones, en este momento les llegó un aparato y están en ese proceso de instalación con las autoridades y lo otro es que no tenían la obligación como sí los funcionarios municipales tienen la obligación de estar acá.

Concejal Lineros: Consulta si la empresa podría ir al concejo y decirles qué tipo de maquinaria es la que llegó.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que se solicitó este Concejo Extraordinario para la exposición del proyecto de Mejoramiento de la

Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de El Melón, agrega que la unidad técnica en este caso es la Secplac, Obras que está encargado del proceso de construcción y Juan Brito que es quien mejor maneja el tema de la planta, los invita a pasar a la mesa, señala que a modo de introducción este proyecto consta de 2 etapas, las cuales son la recuperación de los lombrifiltros que es el biofiltro donde viven las lombrices y esto consiste en renovar todas las tuberías y el sustrato de viruta para generar el medio ambiente y generar el desarrollo de las lombrices, la adquisición y tramitación de la puesta en marcha del equipo pre tratamiento compacto que es lo que acaba de llegar.

Concejales Marchant: Pregunta cuándo llegó.

Sr. Sergio Herrera: Responde que el día lunes.

Concejales Flores: Pregunta cuánto se demora esa instalación.

Sr. Sergio Herrera: Responde que el montaje y todo eso lo maneja más la empresa.

Concejales Marchant: Consulta de dónde llegó, porque ha escuchado 3 versiones.

Sr. Sergio Herrera: Responde que este equipo viene de Alemania, agrega que el monto de la inversión corresponde a \$ 234.959.769.- las principales etapas del proceso de licitación tuvieron como primer paso el llamado a licitación pública el cuál en el decreto Nº 1729 de fecha 08 de agosto de 2018, se declaró desierta la licitación ya que no se presentaron ofertas, hubo un segundo llamado a licitación pública en la cual se declaró inadmisibles las ofertas ya que el monto que se ofertaba superaba el presupuesto disponible, hubo un tercer llamado que fue una licitación privada en donde se invitaron empresas y también se declaró inadmisibles las ofertas que presentaron también superaban el presupuesto disponible y posteriormente se hizo el trato directo que fue con la empresa constructora Juan Suárez Ortega RL Ltda. Expone la presentación



1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Obras de Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, consta de dos etapas:

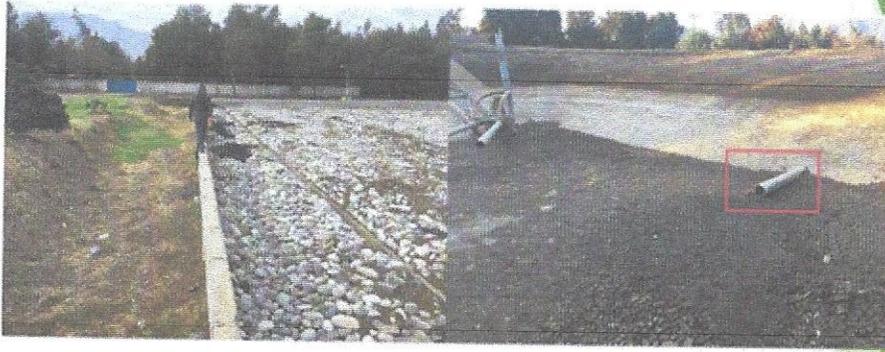
1. Recuperación del lecho del Lombrifiltro (Biofiltro): Estas obras consisten en renovar el piping y el sustrato de viruta, para generar el medio ambiente para el desarrollo de las lombrices.
2. Adquisición, instalación y tramitación puesta en marcha de equipo de pre tratamiento compacto.

Monto de Inversión del Proyecto: \$234.959.769

2. PRINCIPALES ETAPAS DE PROCESO DE LICITACIÓN

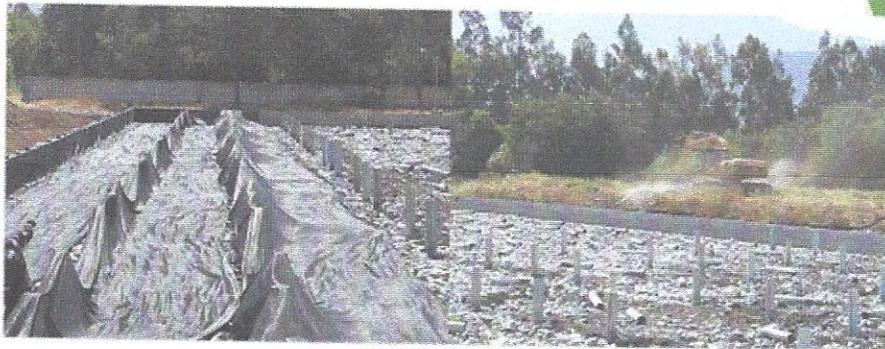
1. Primer llamado a Licitación Pública ID: 3624-37-LQ18
 - Decreto N° 1729 del 08 de Agosto del 2018 : Que Declara Desierta Licitación Pública, ya que no se presentaron Ofertas.
2. Segundo llamado a Licitación Pública ID: 3624-44-LQ18
 - Decreto N° 1730 del 08 de Agosto del 2018: Que Declara Inadmisibile la Oferta del Segundo llamado a Licitación Pública, ya que oferta supera el Presupuesto Disponible.
3. Licitación Privada ID: 3624-52-H218
 - Decreto N° 2155 del 01 de Octubre del 2018: Que Declara Inadmisibile la Oferta de Licitación Privada, ya que Oferta Supera el Presupuesto Disponible.
4. Trato Directo Empresa Constructora Juan Suárez Ortega E.I.R.L.
 - Decreto N° 23.28 del 30 de Octubre del 2018: Que Aprueba Contratación Directa

3. ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO



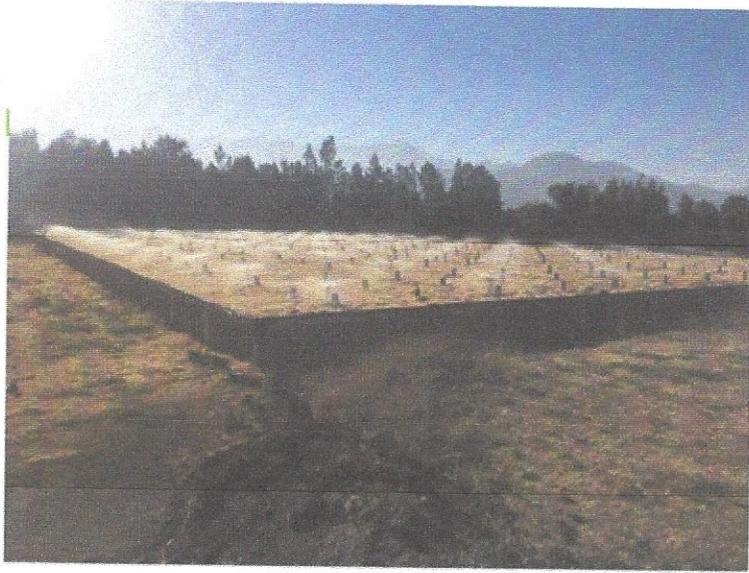
Fotografías tomadas en Mayo del 2018

3. ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO



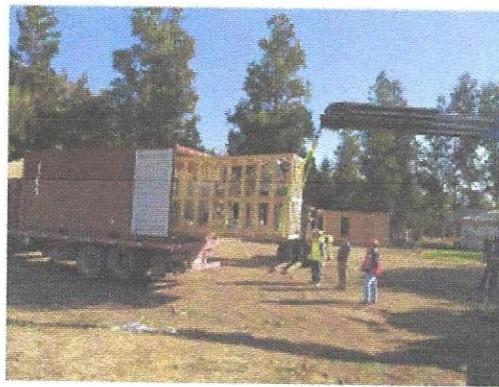
Fotografías tomadas en Noviembre del 2018

3.
ML



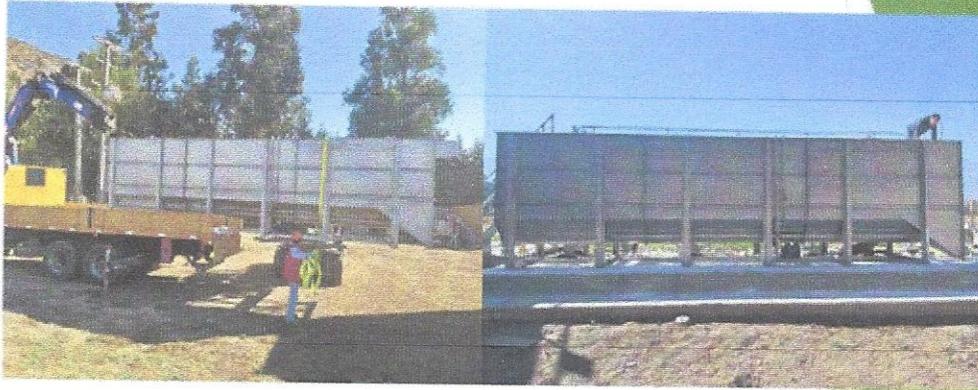
Fotografías tomadas en Diciembre del 2018

3. ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE
MEJORAMIENTO



Fotografías tomadas en Mayo del 2019

3. ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO



Fotografías tomadas en Mayo del 2019



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPAL

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

MAYO NOGALES 2019

4. ANEXOS: SANCIONATORIOS

► Entre 2018 y 2019 la I. Municipalidad de Nogales ha enfrentado los siguientes Procesos Sancionatorios:

1. Resolución Exenta N° 1/ROL D-027-2018, Emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), con fecha 04 de mayo del 2018: FORMULA CARGOS A LA I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
2. Oficio N° 4124, Emitido por la Fiscalía de La Calera con fecha 21 de noviembre de 2018: Solicita información asociada a investigación causa Rol N° 1801128092-3, por contaminación de cuerpos de agua superficiales.
3. Sumario Sanitario Seremi de Salud, Región de Valparaíso: Con fecha 26 de abril del 2019 se efectúa Fiscalización a la Planta de Tratamiento con la finalidad de supervisar el estado de avance de la Obras de Mejoramiento (Diseño Aprobado por la Seremi de Salud mediante Resolución Exenta N° 613, de fecha 15 de diciembre del 2017).

4.1. Procedimiento Sancionatorio SMA

♦ Resolución Exenta N° 1/ROL D-027-2018, Emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), con fecha 04 de mayo del 2018: FORMULA CARGOS A LA I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES, donde se presentan los siguientes hechos constitutivos de infracción:

1. Funcionar con un Biofiltro de 3.248 m² de área, lo que supone una reducción del 8% (280 m²) respecto del área evaluada en la RCA N° 42/1997. (Infracción Leve según Art. 36 LOSMA)
2. No contar con una red de cañerías para recircular las aguas servidas, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016. (Infracción Leve según Art. 36 LOSMA)
3. No implementar un programa de control de plagas y vectores. (Infracción Grave según Art. 36 LOSMA)
4. No tener la laguna N° 1 habilitada para su uso, al carecer de conexión con el biofiltro, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016. (Infracción Leve según Art. 36 LOSMA)
5. Modificación de consideración del proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N° 42/1997 que se constata en la construcción y operación de un by-pass no evaluado. (Infracción Gravisima según Art. 36 LOSMA)
6. Falta de implementación de las medidas provisionales decretadas por Resolución Exenta N° 321, de 14 de abril de 2016. (Infracción Grave según Art. 36 LOSMA)

4.1. Procedimiento Sancionatorio SMA

- **Multas que arriesga la institución según Art. 39 de la LOSMA:**
 - a) Las infracciones gravísimas podrán ser objeto de revocación de la resolución de calificación ambiental, clausura, o multa de hasta diez mil unidades tributarias anuales.
 - b) Las infracciones graves podrán ser objeto de revocación de la resolución de calificación ambiental, clausura, o multa de hasta cinco mil unidades tributarias anuales.
 - c) Las infracciones leves podrán ser objeto de amonestación por escrito o multa de una hasta mil unidades tributarias anuales.
- La Municipalidad contaba con 3 infracciones leves, 2 graves y 1 gravísima, por lo que el titular arriesgaba entre mayo de 2018 a septiembre de 2018 una multa que ascendía a las **23.000 UTA equivalentes a la fecha a \$13.412.220.000 (Miles de Millones de pesos chilenos).**
- La Formulación del PDC logro rebajar el riesgo de multa hasta las **1.000 UTA equivalentes a \$583.140.000 (Millones de pesos chilenos).**

4.1. Procedimiento Sancionatorio SMA

- ❖ Ante lo presentado anteriormente la I. Municipalidad de Nogales formula y presenta un Programa de Cumplimiento (PDC), con la finalidad de retornar al cumplimiento ambiental en un plazo de 2 años.
 - La Municipalidad presenta el 07 de junio de 2018 el PDC ante la SMA
 - Con fecha 28 de junio de 2018 la SMA formula observaciones al PDC presentado por la I. Municipalidad de Nogales, mediante Resolución Exenta N° 3/Rol D-027-2018.
 - Con fecha 27 de julio de 2018 la Municipalidad presenta PDC Refundido con observaciones subsanadas ante la SMA.
 - Con fecha 04 de septiembre de 2018 la SMA rechaza el PDC presentado por la I. Municipalidad de Nogales, mediante Resolución Exenta N° 5/ Rol D-027-2018.
 - Con fecha 02 de octubre de 2018 la I. Municipalidad de Nogales presentó descargos a las infracciones imputadas por la SMA. Es importante mencionar que en el mes de septiembre de 2018 la Municipalidad contrata a Abogado experto en Derecho Ambiental Chileno cuya misión principal es rebajar al máximo posible las sanciones económicas contra la institución (Bajar en lo posible de las 1.000 UTA a 0 UTA).
 - Con fecha 29 de Noviembre de 2018 la SMA suspende Procedimiento Administrativo Sancionatorio, mediante Resolución Exenta N° 7/ Rol D-027-2018.

4.2. Investigación Fiscalía La Calera

- Oficio N° 4124, Emitido por la Fiscalía de La Calera con fecha 21 de noviembre de 2018: Solicita información asociada a investigación causa Rol N° 1801128092-3, por contaminación de cuerpos de agua superficiales. La Municipalidad, mediante Ord.3/714/2018, con fecha 04 de diciembre de 2018, remite los antecedentes solicitados.
- El motivo de la investigación de la Fiscalía se remonta a informe derivado por SERNAPESCA producto de fiscalización del 30 de agosto de 2018.
- Sernapesca informa a servicios que se aplique a la causa la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 136, donde se estipula que esta prohibido introducir agentes contaminantes químicos, físicos y biológicos al agua que causen daño a los recursos hidrobiológicos, que tienen una multa entre 50 a 300 UTM y considera el Dolo con presidio menor en su grado mínimo.

4.3. Fiscalización Seremi de Salud

- ❖ Sumario Sanitario Seremi de Salud, Región de Valparaíso: Con fecha 26 de abril del 2019 se efectúa Fiscalización a la Planta de Tratamiento con la finalidad de supervisar el estado de avance de la Obras de Mejoramiento (Diseño Aprobado por la Seremi de Salud mediante Resolución Exenta N° 613, de fecha 15 de diciembre del 2017).
- Con fecha 9 de mayo de 2019 se remiten descargos por escrito a la Seremi de Salud Regional, oficina Territorial Quillota, que informa sobre condiciones operacionales de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón. La Fiscal del caso informa que en un plazo de 2 meses la autoridad emitirá una resolución.

Concejal Marchant: Pide si es posible que el Sr. Sergio le pueda grabar la exposición dada.

Sr. Sergio Herrera: Expresa que sí, se las enviará por correo a todos.

Concejal Flores: También solicita la exposición y agrega que le gustaría haber visto algunos trabajos que se hayan realizado en la planta y el tema de los plazos con la carta gantt, porque al parecer habría plazo hasta el 30 de mayo.

Sr. Gonzalo Tapia: Señala que él puede aclarar esa situación, el proyecto inicialmente tenía una fecha de término el día 13 de marzo, pero hubo un aumento de plazo, ahora en qué estuvo fundado este aumento de plazo, fue en la adquisición del equipo que llegó el día lunes, porque hubo demora de fábrica estos no son equipos que tengan en stock, en el momento que se hace el pedido comienzan a fabricarlo, los motores probablemente existen pero el resto del equipo

lo tienen que fabricar, una vez que se hizo el contrato que mantiene el municipio con la empresa constructora que al parecer es del 12 de noviembre, a los 4 días de haber firmado ese contrato la empresa constructora hizo la adquisición del producto, por lo tanto no se trata de que ellos se demoraran en adquirirlo si no que una vez que tuvieron la seguridad del contrato, ellos adquirieron este equipo y el atraso se produjo no por responsabilidad de la empresa si no a una situación externa que tiene que ver con la fábrica, ellos indicaron cuál era la fecha y en función de eso la empresa se vio en la obligación de solicitar un aumento de plazo y había una justificación, por lo tanto se les otorgó, agrega que el equipo como bien lo mencionó Sergio llegó el día lunes y en este momento ya están en proceso de instalación porque ya viene armado, tienen que hacer el montaje y la conexión de las distintas partes y poder dotarlo de la electricidad que necesita para su funcionamiento, se encuentran en esa parte y el día 30 de mayo es la fecha que tienen para término.

Concejal Flores: Manifiesta que lo que le gustaría a él es ver que efectivamente se cumpla el contrato y los trabajos por los cuales se contrató la empresa, por eso le interesa el contrato y los informes que se hagan de parte del municipio recepcionando por cada trabajo que ellos hagan, porque al parecer hay algunos trabajos que se estarían realizando.

Sr. Gonzalo Tapia: Expresa que ahora ellos tienen un avance físico que debe ser de alrededor de un 90% y un avance financiero del 50%, solamente se le ha pagado el 50%, hay más trabajos hechos y ejecutados.

Concejal Flores: Manifiesta que por eso era importante el acuerdo que tomaron la semana pasada, que la empresa asistiera al Concejo para que les explicara el tema de los trabajos y en qué estaban.

Sr. Gonzalo Tapia: Señala que siente que era súper atendible esta necesidad, que además se genera desde la comunidad porque una de las partes fundamentales del proyecto todavía no llegaba que era este equipo que va a ser parte del trabajo, la razón por la cual hubo este atraso como lo explicó anteriormente fue de fábrica pero afortunadamente ya se encuentra en la planta y por la fecha en que llegó que fue este lunes, estarían dentro de los plazos para que se pueda terminar la obra en las fechas que actualmente se encuentran vigentes.

Concejal Flores: Expresa que teniendo en cuenta la cantidad de millones involucrados y lo de votar el agua de la planta al estero es algo que viene hace mucho mucho tiempo, si hoy en día se llega a solucionar todo esto, también habría que reconocer que sería un tremendo avance para El Melón, por eso espera que lleguen todos los antecedentes y que las mejoras sirvan para solucionar todos los problemas habidos por años.

Concejal Marchant: Manifiesta que una de sus preguntas es saber de dónde viene la máquina que llegó de qué país viene porque había una confusión ahí con la información que se emitía y lo otro es que ellos, que tienen más cercanía con la Alcaldesa sobre el tema este que ha sido el caballito de batallas, consulta si está dentro de su idea sacar la planta de donde está.

Sr. Sergio Herrera: Responde que tienen por conocimiento que se hizo un estudio de una nueva planta de tratamiento, el estudio técnico y económico dio que el mejor lugar era en el sector sur del mismo recinto, donde estaba la planta antigua, pero esa decisión ya escapa de su parte técnica, ellos técnicamente no podrían darle argumentos.

Concejal Marchant: Expresa que están claros que es un tema de gestión y de voluntad, acá él está siendo la voz del pueblo y por eso se tomó el atrevimiento junto a los dirigentes

específicamente con la Sra. Mónica y Don Jovino Miranda de hacer toda la gestión donde se convocó a la gente, donde recibió varios insultos de los sequitos porque no hay otro nombre más, que obviamente es entendible porque defienden su trabajo y a la Alcaldesa y está súper claro en ese sentido, pero quiere dejar claro que esto se convocó por intermedio de una petición del total de los Concejales que fuese un Concejo Extraordinario para que les vinieran a explicar porque si la información no se les entrega, ellos hacen peticiones y se hacen los desentendidos, porque simplemente ellos no son nada, donde la Alcaldesa se ha dado el trabajo y el lujo de denigrarlos frente a la comunidad, él se tomó el atreviendo y dijo hasta cuándo si no se les entrega la información, Don Jaime Lineros hace tres o cuatro Concejos atrás pidió lo mismo que están pidiendo ahora y la Alcaldesa le dijo que no, entonces de que están hablando si ellos no son cualquier cosa, ellos fueron elegidos por votación popular y son la representación del pueblo, entonces ahora la preocupación de la comunidad específicamente en el sector de la Villa Disputada, como los sectores colindantes, la pregunta clave es van a sacar la planta si o no, porque si están gastando tantos millones de pesos para modificarla entonces él no cree que esté dentro de los planes, claramente le están dejando claro eso.

Sr. Gonzalo Tapia: Manifiesta que le gustaría aclarar algo con respecto a eso, tal como decía Sergio, hay un estudio que se hizo y en ese estudio se evaluaron varias alternativas, como traer las aguas servidas para conectarlas al emisario de Esva, erradicar la planta de ese sector y llevarla a otro lugar, no tiene la certeza de cuantas alternativas se evaluaron.

Concejal Marchant: Pregunta si se puede cambiar de lugar.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que todo se puede hacer, el tema son los costos, agrega que el proyecto finalmente terminó en que la planta se iba a modificar el sistema que actualmente tiene de lombrifiltro a uno de lodos activados, se cambia de lugar dentro del mismo recinto pero la parte sur más pegado al estadio, entiende que la superficie que se ocupa es distinta a la que actualmente tiene se va a reducir, porque el sistema trabaja de forma distinta y parte de los trabajos y de los equipos que están instalando ahora, la Subdere accedió a financiarlos justamente porque estos mismos equipos van a servir para el funcionamiento de la otra planta, de la planta nueva que está en proceso de evaluación todavía, agrega que su opinión como Director de Obras porque obviamente está ahí como funcionario municipal, en estos momentos decir el cambio de la planta significa partir prácticamente desde cero frente al planteamiento que está haciendo el concejal y por qué dice desde cero porque hay que encontrar el terreno, hay que hacer el proceso de la declaración de impacto ambiental por lo que significa la planta y por lo que significa el cambio de uso de suelo con el informe favorable de construcción sobre un terreno que por el momento todavía no existe, entiende que esta semana se habló del tema de la cancha del Club Deportivo de la Villa Disputada, pero en estricto rigor todavía no existe y el proyecto que está hecho y que está presentado esta sobre la base del terreno con el cual cuentan y está vigente es donde esta hasta el momento el lombrifiltro, explica que cuando dice no existe no es que no exista el terreno es desde el punto de vista técnico en términos de verlo visualizado en una posible alternativa.

Concejal Marchant: Expresa que él y algunos de sus colegas Concejales de tener una reunión con el presidente del Club Deportivo, donde la primera opción era permutar el terreno, donde la Alcaldesa le había ofrecido la construcción de un, pequeño estadio donde el club deportivo si accedió, pero después a la Alcaldesa se le preguntó y ella dijo que el presidente se había negado y ellos estuvieron con el presidente y él les dijo que jamás había salido de su boca esa información, aquí claramente la Alcaldesa sigue mintiendo, ahora está viendo en el celular de su colega que la Alcaldesa está inaugurando la planta de tratamiento con autoridades locales, regionales del famoso aparatito que llegó, donde obviamente no se les está considerando, el

tema del "show" le da exactamente lo mismo, porque no está para circo, pero le molesta el hecho que haya estado estipulado este Concejo Extraordinario y que necesitaban contar con la presencia de ella, porque pueden hablar todos los funcionarios, pero aquí en el sistema arbitrario que están la que toma la decisión es ella y no sacan nada con seguir hablando, con seguir vociferando y pidiendo explicaciones si al final de cuenta, pero ella está haciendo el show allá en la planta, donde una vez más los deja de lado, para decirle al pueblo estoy cumpliendo, pero él se pregunta cumpliendo qué.

Concejal Bueno: Señala que lo lleva haciendo 2 años.

Concejal Marchant: Manifiesta que eso es lo que él quiere que el pueblo se dé cuenta de la verdad realidad que están viviendo.

Concejal Flores: Expresa que los funcionarios estuvieron en la actividad a lo mejor se trataba de otra cosa, les consulta a los funcionarios si saben de qué se trataba.

Concejal Bueno: Señala que él piensa que la planta nueva no se trata de costos como dice Don Gonzalo, él cree que no se trata de costos porque a ella le aprueban todos los millones en todos lados, por tanto para él, el problema no es de costos.

Cristian Briones: Manifiesta que a lo que se refería Gonzalo es que la evaluación económica del proyecto que inició el 2014 si mal no recuerda, evalúa 3 escenarios y uno era la conexión al emisario de Esval, la otra era la reubicación de la planta en otro lugar.

Concejal Bueno: Expresa que él se refería a que a ella siempre le aprueban muchos millones.

Cristian Briones: Señala que no son costos económicos, son costos socioeconómicos.

Concejal Bueno: Manifiesta que los económicos son más importantes.

Concejal Lineros: Señala que lamenta que esta sesión solicitada por el Concejo pleno no estén todos los actores que necesitaban, la empresa que el mismo Concejo aprobó y que tiene responsabilidades de darles cuentas del proceso que se ha vivido y lo otro es la propia Alcaldesa que debiese estar ahí con ellos, porque si ella está en otra situación allá y ellos están en otra, parece que van en dos carriles distintos y eso no debiese ser, al contrario deberían tener la unión de todos, la comunidad, los funcionarios y el Concejo en una misma línea para la solución del problema eso es lo más relevante porque el tema es muy grave están contaminando, se topó de casualidad con estudiantes de la Universidad Católica que estaban haciendo una investigación en el Rio Aconcagua para saber por qué tanta contaminación, no quiso emitir ninguna palabra porque ellos son culpables de esa contaminación y ellos están haciendo una investigación al respecto, es probable que tengan que sumar otra sanción respecto al tema, lo otro que a él le desagradó es que se quiera confundir a la comunidad, en el sentido que cuando se aprobaron los recursos para reparar la planta antigua de lombrifiltro, plantea que es la primera piedra de una nueva planta y él cree que eso confundió a la ciudadanía y a él también porque él iba a la reparación y de repente le salen con que es la inauguración de una nueva planta y eso no es así, entonces ahí tienen una primera situación que hay que esclarecer y por la parte técnica, porque hay una diferencia en lo que es la viruta y lo que es el aserrín y de repente hubieron contrataciones para estos elementos y de repente traían aserrín y al parecer tenía que ser viruta la que tenían que ocupar, él no sabe si sacaron todo el aserrín y pusieron la viruta.

Sr. Juan Brito: Expresa que efectivamente llegaron camiones con aserrín pero ellos tenían que inspeccionar para que fuera viruta, se devolvieron camiones del proveedor.

Concejal Lineros: Manifiesta que él estuvo viendo ese proceso y la segunda duda que tenía era que una empresa se había adjudicado la obra, pero sin embargo eran los funcionarios quienes estaban haciendo el trabajo y eso lo confundía, él no sabía quién era quién y qué funcionarios eran los que ponía la empresa, porque cuando él fue habían solo dos.

Eléctrico: Señala que en ese momento recuerda que les tocó trabajar, porque la empresa solo tenía que suministrar los materiales para el biofiltro, pero suministrarlo y hacer los cimientos, lo que ellos hicieron fue el tema de la viruta, la descargaron por los costados y la esparcieron, prácticamente fue la mano de obra del armado de lo que es el fitin del biofiltro y dejar en condiciones la viruta.

Don Gonzalo Tapia: Agrega que ellos con Sergio son la contraparte técnica del contrato y cuando les llegó el comentario de que justamente estaban los funcionarios municipales haciendo ese trabajo, ellos tuvieron la misma aprensión que tuvo la comunidad y ellos como Concejales, fueron a ver lo que estaba pasando y efectivamente el proyecto que se adjudicó en el cual se consiguieron los recursos, en el caso de la viruta puntual la empresa solo ponía el suministro no estaba incluida la instalación, se preguntan si se pudo haber incluido algunos dicen que sí, y en algún momento tiene entendido que estuvo incluida pero en el proceso de ir rebajando partidas fue una de las cosas que se rebajó ya que como municipio efectivamente lo podían aportar.

Concejal Lineros: Le solicita que lo saque de la confusión y le pregunta quién hizo las bases de esto, si fue Juan Suarez.

Don Gonzalo Tapia: Responde que él se encontraba trabajando en Secplac en ese momento.

Concejal Gachón: Señala que al Concejal Lineros le faltó preguntar quién hizo los términos de referencia, porque la respuesta es la misma.

Concejal Lineros: Expresa que a él le preocupa lo del aserrín porque ahí será donde vivirán las lombrices y si las lombrices que además son muy caras, hacerlas funcionar en su ambiente y que se mantengan es su preocupación, porque si no, no podrían hacer su proceso de limpiar y recuerda que la finalidad de esto era que pasaran por esas lombrices y quedaran certificadas para el griego agrícola, ósea que todas esas aguas se recuperaban para ser recicladas en el proceso agrícola ellos ahora están haciendo un proceso contrario tirando las aguas servidas tal como llegan del servicio higiénico y están contaminando todo, se supone que las lombrices van a hacer ese trabajo y tiene que haber un ambiente adecuado para que esas lombrices puedan sobrevivir a los fríos y calores, le preocupa el funcionamiento y también le preocupa esa herramienta que llegó ahora, se supone que incluso ayuda al tema de las arenas a separar lo sólido de lo líquido, ósea es una máquina que va a contribuir a un mejor funcionamiento de esa planta y esa es la reparación que el Ministerio de Medio Ambiente exigía que era que se reparara la antigua planta, porque habían una demanda de parte de los vecinos y que fue acogida, lo que los vecinos plantean de erradicar la planta en otro lugar, él no lo ha visto nunca fehacientemente que dijera eso, lo que si supo era que la Alcaldesa en su propuesta de campaña era que en seis meses ella iba a solucionar el tema del tratamiento de las aguas servidas de la Villa Disputada y no sabe si dijo que sería en otro lugar o en el mismo eso lo desconoce, lo que él ve aquí es simplemente la reparación y la proyección de que pudiese venir una nueva planta con lodos activados en el mismo recinto pero más al sur de ese mismo terreno, eso es lo único que él tiene conocimiento de que va a suceder.

Concejal Gachón: Manifiesta que él tiene varias aprensiones sobre la materia y no va a entrar a emitir juicio en este minuto porque le faltan algunos antecedentes, agrega que cuando a él le hablan de erradicar es eliminar, para él este tema tiene ese sentido y hoy lamenta mucho porque si bien es cierto están los funcionarios una vez más dando la cara, pero para esta situación uno tiende y lo va decir con absoluta seriedad y responsabilidad, él tiene muchas preguntas pero no las quiere hacer porque no quiere poner en riesgo la situación laboral de los funcionarios, le interesa lo que está pasando con la comunidad lo tiene súper claro, a ellos se les prometió erradicar la planta, entonces cuando hablamos de erradicar es que la Alcaldesa en su minuto prometió sacar la planta de ahí eso es erradicar, porque si hubiese dicho la van a trasladar ese es otro concepto, por tanto él tiene sus aprensiones con algunos temas, no cree que él sea quien maneja el tema al revés y al derecho porque no es experto, pero si tiene los conocimientos necesarios como para poder opinar en este tema, si asume que en su periodo se trajo esta planta con el apoyo de los Concejales fue un tema debatido y finalmente como Concejo trajeron esa planta, la Universidad de Chile era el garante de toda esta historia y la Subdere era quien monitoreaba toda esta historia, él no quiere “tirar el trasero para las moras” termino su gestión en el 2000, quedaron los recursos, qué paso después, por qué no se construyó como debió haber sido lo desconoce, pero durante un largo proceso aquí la planta no ha funcionado como debió haber funcionado, hoy en día trajeron un elemento que es externo que es un sinfín, pero no lo ven por eso para ellos era tan importante conocer todas estas variables que van terminar haciendo funcionar esta planta, por lo tanto hoy en día ven una máquina y la van a llamar así porque no tienen el concepto técnico que ella tiene, cómo se llama.

Sr. Sergio Herrera: Señala que se llama equipo pre tratamiento compacto.

Concejal Gachón: Expresa que es por esto que él tiene una serie de aprensiones que se van viendo en la evolución desde que aprobaron este contrato hasta hoy día, él ha ido viendo una serie de evoluciones que no le encajan desde su perspectiva y puede estar equivocado de este contrato en sí, por lo tanto él guarda reserva y se guarda su opinión en este momento para tener todos los antecedentes y en algún momento poderlos recoger y poder armar este cuento y poder traerlo a este Concejo y mostrarles la opinión de lo que él ha llegado, agrega que ellos no ponen en duda el profesionalismo de quienes trabajan ahí, ni los cuestionan, han tenido episodios que han sido bastante desagradables, han recibido opiniones de ellos para cada uno de los Concejales bastante desagradables que cree que no debieran ser, porque cuando el ser humano empieza a perder el respeto por el otro porque siente que tiene la verdad y la verdad este tipo de cosas y en otras no existe o es ambigua a veces por lo tanto él guarda silencio, lo que si quiere decir es que lamenta mucho de toda esta trayectoria de la democracia lo que hoy día está sucediendo, lamenta enormemente esta distorsión que se la ha dado a esta situación, lamenta enormemente las capacidades que tiene quien hoy día dirige esto para manejarse de la manera que corresponda cree que esto les hace un flaco favor a todos y a quienes son más importantes a quienes se ven afectados por esta situación y los coloca en una situación muy compleja a su juicio de todos los puntos de vista, porque hoy en día tienen una distorsión absoluta, tienen una Alcaldesa que aparentemente está inaugurando algo con una Diputada y tienen un Concejo que debiese estar presente en eso y que son parte de eso, pero están sentados en una mesa discutiendo algo que pidieron y que debió ser manejado de otra manera donde no se han cumplido, más allá de lo que Don Alejandro dijo hoy día, haciendo referencia que tiene una serie de complicaciones con él, ve que el sentido común y la prudencia ellos nunca la pueden perder de vista, no la pueden dejar de lado es parte de su autoridad y hoy día nada de eso se está aplicando aquí y eso le amarga mucho, le complica mucho la vida, pero no siente frustración porque él está haciendo su pega, él está aquí con los funcionarios, con los vecinos, se está relacionando e intercambiando opiniones, por lo tanto no se frustra, lo que si no tiene

sentido es tratar de demostrar quien tiene el poder ahí se perdió el sentido, siente que se ha perdido el sentido.

Concejal Rivera: Manifiesta que concuerda en todo este asunto, lamentablemente se solicitó por acuerdo de Concejo que la primera autoridad estuviera en el Concejo con ellos, pero lamentablemente no lo está haciendo y ven frustración por parte de los vecinos, porque ellos querían opinar referente al tema, y a qué solución llegaban, reitera que acá se hizo un ofrecimiento respecto a cambiar la planta y ponerla donde está la cancha de futbol, no sabe cuáles fueron las repuestas respecto al tema, esto lo dice porque no está de acuerdo, pero si bien está de acuerdo con la inversión que se está haciendo para el mejoramiento de la planta, pero eso no quiere decir que esté de acuerdo con que la planta quede ahí, esto será la "puntita", porque con este mejoramiento la planta no se moverá nunca de ahí y ese no es el fin de esto, el fin de esto es que se saque de ahí, que se erradique, esto no solo lo ha dicho en esta reunión, siempre ha dicho lo mismo y lo vuelve a reiterar, hay que hacer esfuerzos respecto al tema, él ha escuchado que acá muchas veces han dicho que las aguas servidas de la planta las están votando al estero de hace muchos años, es verdad que una parte de eso se votaba es verdad, porque el lombrifiltro no era capaz de votar todo, pero el 70% se hacia el otro 30% se votaba al estero, pero nunca se ha votado el 100% como se está votando ahora y no es primera vez que lo escucha, lo ha escuchado muchas veces, consulta si el equipo llegó el lunes cuándo estaría funcionando esta planta, porque hay plazo hasta el 30 por término de contrato, pero hay situaciones que hay que ver por qué ellos en reunión de Concejo aprobaron que estuvieran la empresa contratista, porque a él le interesa saber qué gente tenía trabajando ahí, cuántos eran, el libro de asistencia, todo eso quiere él, por eso quería que ellos asistieran al Concejo, ellos tenían que haber expuesto, le agradece al Sr. Herrera la exposición que hizo, él no tiene que ser mal agradecido, pero ellos querían a la empresa, se pidió y no se hizo, hay una falta de respeto enorme hacia la comunidad y lo más malo dentro de todo este asunto es que cuando hay problemas en la planta de tratamiento o en muchas partes más la culpa la tienen los Concejales, agrega que no hace mucho tuvo una discusión bastante grave con un trabajador de la planta de tratamiento, él quería decírselo a la Sra. Alcaldesa, porque era primera vez que él veía a esa persona y lo trate a él de esa manera, con esto él iba a solicitar sanciones, no que se le despidiera porque todos tienen derecho a trabajar, pero sea como sea él es autoridad y en la próxima reunión se lo pedirá directamente a la Alcaldesa que vea sanciones porque esto no puede seguir ocurriendo, nadie en la calle puede ir y levantarles la voz y tratarlo de la manera en que lo trató a él, agrega que él le respondió fuerte también porque no es ningún santo pero lo que dijo el es peor es una falta de respeto y eso no se hace, reitera que él no está pidiendo cancelaciones porque todos tienen derecho a trabajar, pero sí que se sancione para que no se vuelvan a repetir estas cosas, expresa que con respecto a lo demás sigue insistiendo en que se necesita que esto comience a funcionar luego, pero no dejando eternizado este mejoramiento, que se den un plazo para ir trabajando ya en la radicación de esa planta que la saquen de ahí porque van a seguir teniendo lo mismos olores.

Concejal Marchant: Señala que se quería referir al concepto que él utilizó anteriormente que fue frustración, pero no por el hecho de que él no esté haciendo la pega, porque él se siente súper grato a través de las redes sociales o en la calle por el apoyo que ellos tienen como Concejales y por el trabajo que ellos hacen, a pesar que él no es "*monedita de oro*" para caerle bien a todos, pero eso le da exactamente lo mismo porque, él está trabajando por y para la comuna, pero dice frustración en el sentido de que ellos vociferan, hacen gestiones pero al final de cuenta quedan paralizados donde mismo, insiste que en el sistema en el cual están conviviendo en el día a día las decisiones se toman de forma arbitraria, en forma dictadora y a ellos simplemente se les deja de lado y esa es la frustración que él siente de que él tiene ganas y está haciendo la pega pero llegas hasta ahí porque la primera autoridad simplemente no te

considera a ese tipo de frustración se refiere, no es que él se sienta frustrado por él, consulta si con esta instalación de este implemento que llegó se van a seguir emalando olores.

Sr. Cristian Briones: Responde que el olor es inherente al tratamiento de las aguas, sea cual sea la tecnología siempre va a haber un grado de olor, pero si va a disminuir.

Concejal Marchant: Manifiesta que en el próximo Concejo deberían pedir tubos de oxígeno y mascarillas para los pobres habitantes de la Villa.

Concejal Flores: Reitera la pregunta si los olores van a continuar.

Sr. Juan Brito: Responde que hay un olor que es de putrefacción que es inherente a un proceso cuando son anaerobios y es el olor que sale cuando una planta está siendo mal operada, pero si es bien operada el olor de aguas servidas no es lo mismo.

Concejal Flores: Expresa que no debiese haber este mal olor, porque ellos en alguna oportunidad fueron a Panquehue y estuvieron en la planta de tratamiento y no había ningún olor, el agua tenía un tratamiento y no había nada de olor.

Sr. Juan Brito: Señala que también tenía que ver con el tema de la aireación que había ahí.

Eléctrico: Manifiesta que en este caso la máquina que llega ya le hace un tratamiento de aireación al agua además de quitarle sólido y grasa, el tratamiento que no se le estaba haciendo antiguamente, arena sólido y grasa que se acumulaban en la piscina en donde prácticamente solo tenía que haber agua turbia con un mínimo de grosor de partículas, pero se acumulaba y esa acumulación que vendría siendo como un metro de lodo.

Concejal Flores: Pregunta si esa agua se va a reutilizar, se va a poder usar para regadío.

Sr. Juan Brito: Responde que esa agua tiene que cumplir con la normativa.

Concejal Flores: Consulta si con la máquina que llegó y con todo lo que se está haciendo esa agua va a servir para riego.

Sr. Juan Brito: Responde que si serviría para riego.

Eléctrico: Señala que con respecto a la pregunta de dónde viene la máquina, da un ejemplo, el celular que tienen dice made in China pero viene armado de varias partes, en este caso la máquina si es de Alemania, pero vienen bombas italianas que lo están viendo.

Concejal Marchant: Le consulta al Sr. Presidente si es posible que los vecinos pudiesen intervenir y hacer preguntas.

Concejal Bueno: Responde que una vez que ellos terminen las preguntas no habría ningún problema.

Secretaría Municipal: Expresa que no es necesario una aprobación de Concejo, porque fue dentro del acuerdo de la semana pasada, pero si pide que a medida que vayan interviniendo lo hagan en voz alta y den su nombre para que quede registrado en la acta.

Concejal Gachón: Expresa que mientras dura esto, él no es aficionado al internet, pero acaba de llamar y en Valparaíso si se presentó un estudio de alternativa de solución y disposición final de aguas servidas, distrito El Melón, comuna de Nogales, fue presentado el 24 de octubre de 2018, no fue admisible, eso bajo la resolución 297 de 2018.

Sr. Cristian Briones: Aclara que esa fue una declaración de impacto ambiental que los obligó en su momento dado ingresar la Superintendencia de Medio Ambiente con la finalidad de retornar al cumplimiento.

Concejal Gachón: Señala que él está hablando de que acá se les dijo en un Concejo que se había presentado el estudio de impacto ambiental de la nueva planta y que eso ya estaba aprobado.

Sr. Cristian Briones: Manifiesta que no, es una declaración es un error de concepto y de hecho fue rechazada la del 10 de octubre y actualmente está en proceso de consulta de pertinencia ambiental en la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental en Santiago, para tratar de dar una solución en el menor tiempo posible a esta solución que es la tecnología nueva, esa es la información ambiental que maneja él.

Concejal Marchant: Señala que entonces la información entregada fue errada.

Concejal Gachón: Expresa que él lo quería aclarar.

Sra. Mónica Honorato: Expresa que como Presidenta y Representante de la Villa Disputada ellos piden el cambio, el cambio de esta planta porque lo demás ya está dicho, son 31 años que llevan luchando por esto, las personas que han pasado por la Alcaldía y se refiere a la Sra. Alcaldesa, porque ella en su campaña lo dijo que en seis meses cambiaba la planta, pero las palabras se las lleva el viento, ellos quisieran que le presentaran los ítem, los gastos en papel, la empresa debería haber estado acá hablando de este tema y no lo hizo, también saber la cantidad de población que va a recibir las aguas servidas, consulta es para tratar lo que hay actualmente o para meter más poblaciones al sistema.

Sr. Cristian Briones: Responde que la planta está aprobada desde 1997 para doce mil personas.

Concejal Marchant: Manifiesta que entonces es para la población que habita actualmente El Melón.

Sr. Cristian Briones: Señala que de hecho se atiende menos.

Concejal Flores: Pregunta si no hay para proyección de viviendas.

Sr. Cristian Briones: Responde que en la actual no.

Sr. Sergio Herrera: Expresa que efectivamente en El Melón hay un aproximado de diez mil a doce mil personas considerando zonas rurales y todo, pero la zona urbana de El Melón es menor, pero hay que pensar que el 90% está conectado al alcantarillado no es el 100 %, se atienden como nueve mil.

Concejal Marchant: Manifiesta que acá claramente están dando la visión de que es solamente para lo que está hoy, no hay posibilidad de seguir construyendo soluciones habitacionales.

Sr. Sergio Herrera: Pregunta si se refiere a algún proyecto.

Concejal Marchant: Responde que a lo que hay ahora con la máquina que se trajo, cuánto es lo que se va a abarcar, lo que esta actualmente, no hay posibilidades de más.

Sr. Sergio Herrera: Responde que en este momento no.

Concejal Marchant: Consulta si él hoy en día se quisiera traer toda su familia y cada una se construyera su casa en El Melón, no puede.

Sr. Sergio Herrera: Expresa que lógicamente si podría porque si hay nueve mil y se puede llegar a los doce mil.

Concejal Marchant: Manifiesta que su pregunta es por qué hay que recordar que hay 3 comités dando vueltas, donde la Alcaldesa les prometió construcción en El Melón a eso va y están hablando de más de 100 familias.

Concejal Rivera: Señala que es deducción si se te está hablando de doce mil para la planta de tratamiento y no está el 100 % porque solo hay nueve mil, que más conclusiones van a sacar.

Concejal Gachón: Expresa que cree que se están yendo por un camino que no corresponde, porque la pregunta clave es si queda dónde mismo o se va de ahí.

Sra. Mónica Honorato: Manifiesta que lo único que ellos están pidiendo como pobladores es sacar la planta de ahí, están a 20 metros, el dirigente acá tiene su pandereta de la casa que deslinda con la planta, entiendan un poco eso, ya lo demás está dicho, no hay que darle más vuelta a todo esto, porque solo es voluntad, como dijo anteriormente el Doctor, a la Alcaldesa le llegan los dineros, agrega que tiene otra consulta sobre la Sra. Viviana Hernández, qué tiene que ver ella con los proyectos.

Secretaria Municipal: Responde que la Sra. Viviana Hernández es funcionaria a honorario y es asesora del municipio y de distintos tipos de proyectos.

Sr. Jovino Miranda: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal y les da las gracias a los Concejales por la oportunidad que les dan a ellos como vecinos afectados hace 31 años con un tema tan sensible que es la planta de tratamiento, hay un dicho que la Alcaldesa reitera y que los Concejales nunca están con ella y que solo le hacen problemas, pero hoy día él ve que los Concejales están todos alineados en una sola cosa que es la erradicación de la planta y eso lo tiene muy contento de ver que ellos si quieren de una vez por todas erradicar la planta, han tenido vecinos que han muerto esperando la radicación de la planta, para él esto debería ser tratado con delicadeza, que se entienda en su real contexto que esto si es un problema y la Alcaldesa se "farrió" haber tratado esto como una emergencia sanitaria en donde a ella le hubiesen llegado recursos de todos lados para poder haber erradicado de una vez por todas este problema, ellos ya están cansados de que gente llega hay que estar dándole explicaciones y hay toda una historia detrás de todo esto, él solo les pide un poquito de respeto, agrega que la Sra. Viviana García también participó anteriormente en esto y fue muy contraria a la petición que ellos hacían como junta de vecinos y se lo dice en su cara, ella cuando estaba el Alcalde Oscar Cortés muchas veces intervino en contra de ellos, él les pide en su calidad de dirigente elegido por tercer periodo que por favor se tenga el respeto que corresponde, ellos dejan muchas cosas de lado, sus familias, por atender el problema que realmente les afecta son 31 años, ellos vienen de una situación donde se salió el Tranque El Relave, esta población Villa Disputada fue hecha producto de una tragedia, pide que por favor entiendan y que respeten lo que dice la Constitución, calidad de vida, nada más que eso, les da las gracias y les pide que le digan a la Alcaldesa el mensaje que acá están todos los Concejales alineados para que ella se proponga de una vez por todas la erradicación como ella lo prometió en campaña nada más que eso y espera que de una vez por todas esto salga porque no pueden estar todo el tiempo saliendo en la tele o en las redes sociales por un tema que ya es más que sabido, pide que se tome la oportunidad que está dando la Villa Disputada del terreno de la cancha de la Villa que vale \$290.000.000.- es una inversión muy grande que el club se la está ofreciendo para hacer un cambio, él lo que más

quiere es que El Melón crezca, si van a hacer una planta háganla lejos y con una proyección para unas cincuenta mil personas.

Concejal Flores: Expresa que el tema de la planta de tratamiento está declarada la emergencia en la comuna desde el 29 de marzo del año 2018 y por eso él cree que han empezado a llegar los recursos que vienen de afuera.

Sr. Jovino Miranda: Manifiesta que a ellos desde un principio se les dijo que sería un trabajo en conjunto, sobre todo en la toma de decisiones respecto a los trabajos que se realizarían, pero finalmente no han sido considerados para nada, por eso pide hacer un borrón y cuenta nueva y empezar de cero y empiecen a hacer las cosas bien, informándole a la comunidad las situaciones que estén aconteciendo con respecto a la planta, lamentablemente en El Melón no hay información de cómo se tiene que usar el alcantarillado, ellos han encontrado aceite de motor, ladrillos, etc. y esto pasa porque no hay cultura y eso tiene que salir de la municipalidad, hacer algún díptico, hacer reuniones en la Unión Comunal, entregarle información a la gente y eso no se hace.

Sr. Sergio Herrera: Señala que eso se hizo una vez, se hizo un díptico y una vez que pagaban el agua se les entregaba y estuvieron en emergencia en varios puntos y alguien había metido una bolsa de basura.

Sra. Mónica Honorato: Pregunta quién toma la decisión, es por parte de la Alcaldesa el tema del cambio de la planta o es decisión de los Concejales, quién toma esa decisión.

Sr. Sergio Herrera: Responde que es una decisión que no pasa por ellos como funcionarios.

Sra. Mónica Honorato: Señala que entonces es voluntad de la Alcaldesa.

Concejal Gachón: Pide si él le puede contestar desde su experiencia de haber estado sentando ahí, administrativamente es decisión del Alcalde.

Concejal Lineros: Expresa que quiere aprovechar el minuto en que pueden compartir entre la ciudadanía y el Concejo, él en poca claridad que tiene es que se va a reparar el lombrifiltro con todo esto de la maquinaria pero en paralelo se va a trabajar para erradicar, esa es la información que él tenía, porque ese lombrifiltro tiene algunas dificultades para funcionar que son de alto costo, en cambio la otra que es de lodos activados tiene menos costos de mantenimiento, él siempre ha estado trabajando junto a sus colegas en función de una nueva planta, ahora donde se ubique él tenía claro que era dentro del mismo recinto y había consenso con la ciudadanía, según lo que le informaban a él, pero ahora ve que no es así y están en el minuto justo porque aún no se decide dónde y si un club está dando esas luces, porque son habitantes del mismo lugar y están poniendo a disposición el terreno, porque si no, va a pasar lo mismo que antes se eliminó una cancha para poner un planta de tratamiento y ahora van por una segunda vez que van a eliminar una cancha para una planta de tratamiento, si fuese así la situación de compensación del club tendría que negociarse con la administración del municipio, para ver dónde la van a ubicar y que tenga las mismas condiciones o mejores, pero eso tiene que definirse y decirse, no estar con informaciones equivocadas y nadie sepa dónde van, él quiere que formen un solo equipo y dar una sola solución que beneficie a toda la comunidad, porque si esa planta tiene mayor capacidad habría una mayor población, en este minuto no se pueden construir casas en El Melón porque no hay factibilidad de agua ni alcantarillado.

Concejal Rivera: Pide que tengan ojo con la explicación que se dio hace un rato porque hay cupo para construir más casas. Agrega que si esa planta hubiese estado en el medio de El Melón ténganlo por seguro que esa planta ya hubiese estado fuera.

Concejal Lineros: Expresa que él estuvo averiguando y Francia tiene en medio de las ciudades plantas de tratamiento y planta de acopio de basura y todas las municipalidades se pelean por tener ese servicio en su municipalidad porque son ingresos, debido a que funcionan bien.

Concejal Flores: Señala que sin ir más lejos en Panquehue la planta está al lado de una población.

Concejal Gachón: Manifiesta que no quiere entrar en una situación contraria con Jaime, pero el sistema cultural de allá es otro.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que además son subterráneas.

Concejal Bueno: Expresa que lo importante es lo que dice Ferdinand, porque esa es la base para que funcione al 100%, porque echan de todo y lo vuelven a tapar y lo dañan.

Cierra el concejo ordinario a las 12:11 hrs.


VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL